de esta Ciudad para que en la Casa Redificada contigua á dho. establecimto. se coloque el de expositos por el alquiler mensual de ochenta rs. vn. en gracia y por contribuir así á las mejoras que tienen proyectadas el Ilte. Ayuntto. de esta Ciudad, y en consideracion á las economias tan precisas en aquel establecimiento, como tambien al beneficio que ha de reportar á los parbulos desvalidos los proximos recursos que pueden necesitar del Hospital y de la filantropica y benemerita Junta que está á su cabeza. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Se conforma desde luego con las bases convenidas entre el Sr. Alcalde Presidte. y Hermano mayor del Hospital de Caridad de esta Ciudad y se lleve efecto la traslacion espresada segun y en la forma que sea correspondiente.

Plano geometrico

Se forme el de esta poblacion.

Se vió un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Prov.a de fha. diez y siete del actual, en que recuerda la formacion del plano geometrico de esta poblacion, sus arrabales y paseos en el termino de treinta dias, con arreglo á la Rl. orn. de de veinte y cinco de Julio anterior inserta en el boletin oficial de once de Agosto siguiente num.o noventa y seis, bajo